



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PRORROGA DOCENTES PROGRAMA AUXILIARES DOCENTES

---

VISTO:

El Programa de Regulación de Auxiliares Docentes Ad-Honorem, convocado por la Disposición N° 16/21, según Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 62/21;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones se efectuarán con cargos de Profesores Ayudantes de 1° con Dedicación Simple,

Que la presente disposición tiene por objeto de regularizar la situación de Docentes que se encuentran en calidad de Docentes Ad-Honorem, cumpliendo funciones en las cátedras de esta Institución,

Que de acuerdo a las presentes actuaciones y teniendo en cuenta la selección efectuada en dicha oportunidad, corresponde disponer la prórroga de designación del Personal Docente que se detalla a continuación:

- ARQUITECTURA II “A”
  - Arquitecta MARIANA ALDAO.
- ARQUITECTURA II “D”
  - Arquitecto MATEO GAMBA.
- DISEÑO INDUSTRIAL I “A”
  - Diseñador Industrial LUIS AUGUSTO GANDINI AMMANN.
- EQUIPAMIENTO “A”
  - Arquitecto JOSE LUIS GODINO.

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Arquitecta MARIANA ALDAO (LEGAJO

Nº 54946), en un cargo de Profesora Ayudante "A" con Dedicación Simple para desempeñarse en el dictado de la materia de Arquitectura II "A" de la carrera de Arquitectura, desde el 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 2º: Prorrogar la designación interina del Arquitecto MATEO GAMBA (LEGAJO Nº 58235), en un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple para desempeñarse en el dictado de la materia de Arquitectura II "D" de la carrera de Arquitectura, desde el 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 3º: Prorrogar la designación interina del Diseñador Industrial LUIS AUGUSTO GANDINI AMMANN (LEGAJO Nº 58236), en un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple para desempeñarse en el dictado de la materia de Diseño Industrial I "A" de la carrera de Arquitectura, desde el 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 4º: Prorrogar la designación interina del Arquitecto JOSE LUIS GODINO (LEGAJO Nº 52807), en un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple para desempeñarse en el dictado de la materia de Equipamiento "A" de la carrera de Arquitectura, desde el 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 5º: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 6º: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce la cobertura de dicho cargo mediante el procedimiento de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 7º: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield Nº 264, 1º piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 8º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia Nº 209, 1º Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 9º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 10º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO